1001 Edificio de Oficinas c/ Rodríguez de Francia
612.061/14
Expediente del Sol.
001 129

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Trabajo Nande rapera ko ñaga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 16 de Diciembre de 2015

NOTA Nº 1410/2015

Señores
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMACIÓN S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas – SBE Nº 27/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DE RESPALDO PARA EL IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 104-012/15 de fecha 16 de Diciembre de 2015, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMACIÓN S.A.,** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 178.999.992.- (Guaraníes ciento setenta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de treinta y nueve (39) meses contados desde la firma del Contrato.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S., pudiendo solicitar copia de la misma, con la presentación de la presente nota (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rosana S. Alvarez
Jefa Departamento de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Recibí conforme :

Firma y Sello :

MESA DE ENTRADA
No. 0017
Integración Global
RECEPCIÓN
RECIBIDO POR: Fiona Jezcano FIRMA:
FECHA: 17/12/15 HORA: 13:00
DESTINO
ÁREA:
RECIBIDO POR: FIRMA:
FECHA: / / HORA:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 16 de Diciembre de 2015

NOTA Nº 1411/2015

Señores
TELECEL S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas – SBE Nº 27/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DE RESPALDO PARA EL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 104-012/15 de fecha 16 de Diciembre de 2015, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S., pudiendo solicitar copia de la misma, con la presentación de la presente nota (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-
El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Francisco J. Alvarez
Jefe Departamento de Contrataciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Recibí conforme :

Fecha :

Daniel Varas R.
Telecel S.A.